



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AGÉS

La Junta Vecinal de Agés, en su sesión celebrada con fecha 26 de julio de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar el pliego de condiciones jurídico y económico-administrativas para contratar mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación mediante pública subasta, el arrendamiento durante cinco años de varias fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Agés.

Lo que se hace público para que los interesados presenten sus ofertas en el plazo de trece días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio. El pliego estará a disposición de los mismos en las dependencias del Ayuntamiento de Arlanzón en horario de 11:00 a 13:00 horas.

En Agés, a 26 de julio de 2014.

La Alcaldesa,
María del Carmen Vallejo Pérez